

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3103
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE PERIFONEO
QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Noviembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 745 de fecha 22.11.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Angeles, Pasaje San Antonio N° 12, comuna de Requínoa, por servicio de perifoneo, Publicidad los días 19, 20, 21 y 22 de Noviembre de 2011 para las actividades del Aniversario de Requínoa, por un monto total de \$111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, domiciliado en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, por servicio de perifoneo, publicidad los días 19, 20, 21 y 22 de Noviembre de 2011, en todos los sectores de la comuna, para difundir a la comunidad las actividades del Aniversario de Requínoa, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 22 Item 07, Asignación 002 "Material informativo y Difusión", programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE